



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL

20 NOV 2020¹

RESOLUCIÓN NÚMERO 3026- -20

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-067-2020 “

LA SECRETARIA ENCARGADA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 110 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y, en calidad de delegada de conformidad con el Decreto 555 del 30 de diciembre del 2013 *“POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”*, decreto que delega la función a algunos Secretarios de Despacho de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, modificado por el Decreto 009 del 07 de enero de 2020 *“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, y

CONSIDERANDO:

El Municipio de Dosquebradas requiere adelantar el proceso contractual con el siguiente objeto: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS A CARGO DEL MUNICIPIO; EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, RIBERAS DE QUEBRADAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS- MUNICIPAL”**

Que la ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación de la Administración Pública, en su artículo 11 establece que: **“La competencia para contratar y dirigir las licitaciones o concursos, y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad según el caso”**. Conforme a la naturaleza del contrato y la cuantía del mismo, el proceso de selección será bajo la modalidad de **Selección Abreviada de menor cuantía, la cual se adelantará** conforme lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2° de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

Que es deber del representante legal de la entidad, adelantar los procesos de selección de contratistas, de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad, consagrados en los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas

20 NOV 2020



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



3026- - -

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL

necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que el Ente Territorial, cuenta con la disponibilidad de recursos dentro de la vigencia actual para desarrollar integralmente el objeto contractual y lograr satisfacer la necesidad planteada. En cumplimiento de lo anterior la convocatoria para el presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$212.343.691.33) iva incluido**. Para el presente proceso se cuenta con disponibilidad presupuestal número CDJ202001368 con fecha de expedición del 22 de septiembre de 2020.

Que de conformidad al artículo 12 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 numerales 1 y 2, del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria no se limita a Mipyme debido a que no se recibieron solicitudes en este sentido en el presente proceso.

Que se recibieron dos observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales se contestaron oportunamente.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA** No SA-067-2020, cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS A CARGO DEL MUNICIPIO; EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, RIBERAS DE QUEBRADAS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGIRS- MUNICIPAL”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones del presente proceso contractual.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso con los lugares, fechas y horas en los cuales se llevará a cabo su desarrollo es el siguiente:

| ACTIVIDAD | OPORTUNIDAD | LUGAR |
|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| ETAPA PRELIMINAR | | |
| Aviso de convocatoria | 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 | SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN |

20 NOV 2020

3026- -

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADASSECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL

| ACTIVIDAD | OPORTUNIDAD | LUGAR |
|---|--|---|
| | | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos | 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 | SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y a la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva | 4 AL 11 DE NOVIEMBRE 2020 | SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Solicitud de Limitación a Mypimes | HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE 2020 | Correo electrónico o en la dirección diagonal 42 con carrera 108 esquina Playa Rica - Dosquebradas. |
| Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 20 DE NOVIEMBRE 2020 | SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección | 20 DE NOVIEMBRE 2020 | SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo. | 20 DE NOVIEMBRE 2020 | SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Manifestación de interés | HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE 2020 HORA: 2:00 PM | en la dirección diagonal 42 con carrera 108 esquina Playa Rica – Dosquebradas Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental. O EN EL CORREO ELECTRONICO |
| Audiencia de sorteo en caso de superar 10 proponentes | 25 DE NOVIEMBRE 2020 HORA: 2:00 PM | en la dirección diagonal 42 con carrera 108 esquina Playa Rica – Dosquebradas Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental. |
| Oportunidad para la expedición de adendas | 25 DE NOVIEMBRE 2020 | SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Cierre del término para presentar propuestas | 26 DE NOVIEMBRE 2020 02:00 PM | en la dirección diagonal 42 con carrera 108 esquina Playa Rica – Dosquebradas Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental. |
| EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS | | |
| Solicitud de aclaraciones por parte de la Entidad | Durante toda la etapa de evaluación de las propuestas. | SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |

20 NOV 2020



3026- -13

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL

| ACTIVIDAD | OPORTUNIDAD | LUGAR |
|--|--------------------------------------|--|
| Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas | DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 | SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del Informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia | DEL 1 AL 3 DICIEMBRE DE 2020 | SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Observaciones al informe de Evaluación | DEL 1 AL 3 DICIEMBRE DE 2020 | Correo electrónico o en la dirección diagonal 42 con carrera 108 esquina Playa Rica - Dosquebradas. |
| DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN | | |
| Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación, | 4 DE DICIEMBRE DE 2020 | SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto | 4 DE DICIEMBRE DE 2020 | SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co |

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso tiene un presupuesto de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$212.343.691.33) iva incluido.** Para el presente proceso se cuenta con disponibilidad presupuestal número CDJ202001368 con fecha de expedición del 22 de septiembre de 2020.

ARTICULO QUINTO: Los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el Portal de Contratación de Colombia Compra eficiente – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, igualmente estarán a disposición de los interesados en la dirección diagonal 42 con carrera 108 esquina Playa Rica – Dosquebradas en la Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Gestión Ambiental.

ARTÍCULO SEXTO: Se convoca conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

20 NOV 2020

3026- --13



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZA SÁNCHEZ OSSA
LUZA SÁNCHEZ OSSA
Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Y Gestión Ambiental (E)

JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN
Jefe de la Gestión de la Contratación

Proyectó: Catalina Buitrago Ruiz – Abogada Contratista